

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DEPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / RCO / D. Y. M. C. / RPMM / COL / pgo.

SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

DEPTO. DE ASESORIA JURIDICA
DECRETO EXENTO N° 138 /
CAUQUENES, 17 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Informe Final N° 778/2016 de fecha 14.10.2016 de Contraloría Regional del Maule, Unidad de Control Externo;

2.- Las Actas de Comisión para la Elaboración del Manual de Procedimiento de Pago de Horas Extras;

3.- El Correo Electrónico enviado a los Directivos Municipales con la finalidad de plantear observaciones pertinentes;

4.- Lo establecido en la Ley 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO: La necesidad de Modificar el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Cauquenes, de acuerdo a lo señalado en informe final 715/2021 de fecha 09.11.2021 de Contraloría Regional del Maule.

D E C R E T O

1°.-MODIFIQUESE, el Artículo 4° del Decreto Exento N° 7091 de fecha 01.12.2016 del Departamento de Recursos Humanos, en el que aprueba el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Cauquenes, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE:

Los trabajos extraordinarios realizados los días sábado, domingos y festivos serán pagados según el punto precedente.

DEBE DECIR:

Los trabajos extraordinarios realizados los días sábado, domingos y festivos serán pagados según el punto precedente, considerando rebajar una hora por concepto de colación cuando el total de horas extras realizadas sea mayor a seis horas continuas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDESA Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Administración Municipal
- c.c. Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Tránsito y Transporte Público

- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Depto. Gestión de Personas
- c.c. Dirección de Aseo y Ornato
- c.c. DAF
- c.c. DIDECO
- c.c. Juzgado de Policía Local